



Villa Ramallo, Provincia de Buenos Aires, 14 de febrero de 2024.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

AVISO DE PAGO COMPLEMENTARIO

BIO RAMALLO S.A.

Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada “Bio Ramallo S.A. Serie I” por un V/N de US\$2.200.000 (Dólares Estadounidenses dos millones doscientos mil).

De nuestra mayor consideración:

El presente es un aviso de pago complementario al Aviso de Pago publicado el 08 de febrero de 2024 con relación al pago de servicios N°4, a fin de publicar la información que se encontraba pendiente ahora que se obtuvo el Tipo de Cambio Aplicable.

Por el presente y en calidad de agente de cálculo de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I por un valor nominal de US\$ 2.200.000 (Dólares Estadounidenses dos millones doscientos mil), emitidas por Bio Ramallo S.A. (la “Emisora”) el día 17 de febrero de 2023, se informa que la Emisora, de acuerdo a lo establecido por su correspondiente Prospecto de Emisión, pagará **intereses** respecto de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I, según se indica a continuación:

Pago de Servicio de Intereses N°: 4.

Fecha de Pago: 19 de febrero de 2024.

Período de Devengamiento: el período iniciado el 17 de noviembre de 2023 (inclusive) y finalizado el 19 de febrero de 2024 (exclusive).

Tipo de Cambio Aplicable: \$830.6833 por cada US\$1.

Tasa de Interés del Período: 1% anual.

Cantidad de días del período: 94 días.

Porcentaje de intereses que se paga sobre el V.N. en Dólares Estadounidenses: 0,257534247%.

Intereses Pagaderos del Período en Dólares Estadounidenses: US\$ 5.665,75

Intereses Pagaderos del Período en Pesos: \$4.706.444 (Pesos Cuatro millones setecientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro).

Saldo de valor nominal en Dólares Estadounidenses: US\$ 2.200.000

Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Capital Federal.

Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.

Moneda de pago: Pesos.

Código de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I:

Código CVSA: 56858

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I.

Juan Carlos Bojanich
Presidente

Bio Ramallo S.A.